



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

9647 Aprobación definitiva proyecto reparcelación de Unidad Actuación núm. 1 P.G.M.O.

Por Decreto de Alcaldía n.º 1.829/10, de fecha 12 de mayo de 2010, ha sido aprobado Definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 1 de la Zona 11-03 del Plan General Municipal de Ordenación, conforme al Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Balibrea Iniesta (BALINI).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Contra la citada resolución, los interesados pueden interponer, Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 52.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril 58, 109 y 107 de la Ley 30/1992, y arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998; a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 12 de mayo de 2010.—El Alcalde, José Espadas López.